

del
S.º
Francisco
de San
Lambrena
Baños

Esta Junta de S.º Francisco de S.º de la villa de Escudedo
la com. que se dio en la antecedente Sobrela P.º
de la gran que hizo su S.º a esta Vm.º de la gran
P.º del beneficio simple de curato en la villa de
Manchena y Paradas, y Curato de Cartas Perpetua
de la que tho S.º D.º Estevan al S.º D.º Sr.º Baltha
san Aloia y Chaves Inquiridor del S.º Tribunal
de la Mg.º de Granada la una de 23 de Julio y fecha
de P.º.º del mismo mes en queda q.º de hacerse lo
mado las.º de tho beneficio y en confirmaz.º de
quedice Venir por el Propio en traslado de la
Bulla y las diligencias hechas en favor de la
P.º.º quiete y pacifica de tomada en forma
Judicial, y legalizada de diferentes notarios
cuya copia y cartas que van en la C.º.º
para ponerlas en el archivo, y a breves tho S.º
D.º Laysa que veclando podia perderse
la Bulla y diligencias originales, se haia vali-
do el medio de sacar el traslado, y Venirle
por el Propio, Veniendo en su poder la Bulla
original con las diligencias hechas tambien supe-
les para Venir uno y otro por el correo, con
P.º.º.º y que no se veclara ariñalar el
tanto con que se haia de trascribir a las
personas que despues ha haia de las diligen-
cias de dando todo al arbitrio de la Vm.º



y los ^{de} Enterados a todo Reuolucion, que
tho s D^o Francos buelua a thos. Loaysa
Senale el tanto con que les aga y queda pa
pagan deiendo la Cmu. quedar con sus eneste
negocio, y que les en las graias polo vien Coe
cuado en las Reuolucion de las Juncas y suida
do. Lo que a pite thos D^o Francos. La q. con el Pa
pio d los dias que se supo le pague sus alanos ^{ellos}
~~que se a pite~~, y den so D^o mas de pague. por
auer hecho vien en en cargo.

Francos, y Salarios a Ministros

Junta de 5 Julio 1329. en
se fue delos de ena de
Comando de Don D^o Simple
Presidente de la Villa de Puarthona
y Presidentes de la Junta de
Junta

